

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2024

Mayo de 2024

Real Decreto de rehabilitación:

Título de Marqués del Surco.- BOE de 8 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948, y el Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Francisco Javier Fuenmayor Fernández, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués del Surco, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 23 de abril de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA.

Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Guadalcazar, con Grandeza de España.- BOE de 15 de mayo de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Guadalcazar, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Roca de Togores y Atienza, por fallecimiento de su abuela, doña María de la Asunción de Salamanca y Laffitte.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Bay.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como

Marqués de Bay, a favor de don Miguel de Soto y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Marina Fernández de Córdoba y Hohenlohe.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Casa Montalvo.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Montalvo, a favor de doña María del Pilar de Rotaache y Montalvo, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Montalvo y González de Careaga.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Olivares.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Olivares, a favor de don Ignacio de Colmenares y Brunet, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de las Posadas.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de las Posadas, a favor de don Ignacio de Colmenares y Brunet, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Peramán.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Peraman, a favor de don Luis San Gil Cabanas, por fallecimiento de su padre, don Carlos San Gil y Agustín.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Vistabella.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Vistabella, a favor de don Luis Alfonso Ortega Aparicio, por fallecimiento de su madre, doña Julia Stella Aparicio Saravia.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de la Puebla de Benferri.- BOE de 15 de mayo de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de la Puebla de Benferri, a favor de don Juan Pablo de Lojendio y Pardo-Manuel de Villena, por fallecimiento de su tío, don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Albis.- BOE de 3 de mayo de 2024.

La sucesión como Marquesa de Albis ha sido solicitada por doña Isabel Silvela Macho, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Manuel Felipe Silvela Silvela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera.- BOE de 4 de mayo de 2024.

La sucesión como Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera ha sido solicitada por don Jaime Juan de Oleza y Ruiz de Lihory, a consecuencia de la cesión que le hace su madre, doña María de la Soledad Ruiz de Lihory y Sempere, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Valdelagrana.- BOE de 6 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde de Valdelagrana ha sido solicitada por don Alfonso José Losada y Medina, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Alfonso Losada y Penalva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Cerverana.- BOE de 17 de mayo de 2024.

La sucesión como Marquesa de Cerverana ha sido solicitada por doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del

artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de San Miguel.- BOE de 17 de mayo de 2024.

La sucesión como Condesa de San Miguel ha sido solicitada por doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Campo de Águilas.- BOE de 17 de mayo de 2024.

La sucesión como Baronesa de Campo de Águilas ha sido solicitada por doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España.- BOE de 20 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Manuel Arias-Dávila Balmaseda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 7 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde del Real Agrado.- BOE de 20 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde del Real Agrado ha sido solicitada por don John Sttaford Northcote, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Álvarez-Builla y Urquijo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Rivaddeva.- BOE de 27 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde de Rivaddeva ha sido solicitada por don Arnaud Patrice d'Aurette de Paladines Aubry, por fallecimiento de su padre, don Louis d'Aurette de Paladines Leglise, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

